

Actividades de aprendizaje: 20% Se evaluarán una serie de actividades de aprendizaje, consistentes en comentarios de texto, redacciones, resolución de problemas, trabajos de investigación y búsqueda de información, exposiciones orales, etc., que pueden ser realizadas tanto individualmente como usando distintos tipos de agrupamientos.– actividades de ideación y creación emprendedora en espacios, físicos o virtuales del centro. uso de información contable y estadística proporcionada por organismos oficiales. Para realizar estas actividades, el alumnado cuenta con el material propio de la asignatura (apuntes de la clase virtual alojada en Classroom), con los libros y revistas económicas de la biblioteca del instituto y con el uso de Internet y de los ordenadores portátiles del centro. Para la evaluación de todas estas actividades se emplearán distintas rúbricas, elaboradas para tal fin. Se combinará la evaluación del profesorado al alumnado con otras herramientas de autoevaluación y coevaluación.

Prueba escrita objetiva trimestral: Al final de cada evaluación se realizará una prueba global que contendrá preguntas de desarrollo sobre los contenidos trabajados a lo largo del trimestre. Esta prueba se calificará de 0 a 10. En esta calificación se valorará: el contenido y la precisión de las respuestas, la expresión escrita y la ortografía, la presentación y limpieza.

Evaluación de los procesos de enseñanza. Al finalizar cada unidad didáctica, se evaluará el proceso de enseñanza tanto por parte del profesorado como por parte de los alumnos y alumnas, usando cuestionarios y rúbricas elaborados para tal fin. Situaciones de aprendizaje. Una situación de aprendizaje debe estar basada en experiencias reales o simuladas de la vida cotidiana del alumnado, que contribuyan a concienciarle del valor que el aprendizaje tiene sobre cuestiones de interés para su vida y para construir una ciudadanía responsable. En estas situaciones de aprendizaje será necesario el uso de herramientas y tecnologías informáticas, así como otras tecnologías y materiales educativos, que permitan la personalización de las actividades, el autoaprendizaje, la autoevaluación, el trabajo individual y en equipo, compensando las desigualdades en relación a las distintas capacidades del alumnado.

Para el cálculo de la calificación de la evaluación se realizará una media ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades de aprendizaje y en las pruebas escritas siguiendo la siguiente fórmula:

Calificación = 20%Actividades + 80%Prueba global Una evaluación se considerará superada si se obtiene una calificación igual o superior al 5. La calificación en la evaluación final ordinaria se calculará como la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones. Esta evaluación final ordinaria se considerará superada si la calificación es igual o superior al 5. Además, será necesario tener superadas todas las evaluaciones intermedias.

Actividades: se puntúan los ejercicios de clase , los resúmenes de los temas.

Las pruebas consisten en dos controles, el primero de 2 temas y el segundo de 4 sumativos, el peso del primero es del 40% y el segundo del 60% del peso de la nota, para ir acostumbrando a los alumnos a los modelos y pruebas PAU.

El examen global final será similar a la PAU, un examen de toda la teoría y otro solo de los bloques de problemas que entran en la PAU.

7.1. Mecanismos de recuperación. En cuanto a la RECUPERACIÓN de los alumnos no aptos en alguna de las evaluaciones, éstos realizarán una prueba de recuperación que se realizará en el mes

de mayo(en convocatoria ordinaria). A dicha prueba deberán concurrir los alumnos que tengan suspensa alguna de las evaluaciones del curso académico, entendiéndose que sólo se examinarán de la parte pendiente, y quedando exentos de su realización aquellos que hayan aprobado por trimestre.

El nivel de exigencia en estas pruebas de recuperación será el mismo que en la evaluación ordinaria. Esta prueba estará establecida a partir de los saberes básicos mínimos incluidos en la programación del departamento. La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, si bien, en la calificación final de la materia se tendrá en cuenta el proceso de evaluación sumativa que recoja, además, la valoración que haga el profesor de su esfuerzo y rendimiento general durante el curso. Para considerar aprobada la asignatura es necesario aprobar cada una de las tres evaluaciones que la integran. La calificación final se expresará de 0 a 10 puntos. En casos excepcionales, en los que el/la alumno@ no hubiera aprobado todas las evaluaciones, se aplicará un criterio de flexibilidad que contemple no sólo los resultados de calificaciones en las pruebas realizadas, sino también otras circunstancias académicas y personales que puedan ser tenidas en cuenta para garantizar el derecho a una evaluación objetiva basada en el esfuerzo y rendimiento, con carácter global, en la materia. Existe también la posibilidad de realizar trabajos relacionados con la materia no superada que podrán sustituir/complementar la realización de la prueba de recuperación, si bien sólo en aquellos casos en que el profesor lo considere conveniente. Los alumnos que no superen toda la asignatura en junio deberán realizar una prueba de carácter global en la convocatoria extraordinaria. Será un examen de toda la materia que incluirá sus propios criterios de calificación valorándose de 0 a 10 puntos. En dicha prueba habrá que aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica que se haya propuesto para obtener la consideración global de "aprobado". Del mismo modo que en convocatoria ordinaria, esta prueba estará establecida a partir de los saberes básicos mínimos incluidos en la programación del departamento.

CRITERIOS PARA LA CALIFICACIÓN 4º ESO ECONOMÍA Y EMPRENDIMIENTO.

En el aspecto cualitativo de la calificación que se debe imbricar en el concepto de situación de aprendizaje, proponemos como mínimo tener en cuenta dos tareas.

- Por una parte, deben realizarse pruebas parciales escritas, que deberían constar de cuestiones teóricas,

ejercicios numéricos y preguntas relacionadas con las actividades experimentales realizadas en la asignatura en un porcentaje semejante al de los contenidos programados.

- Por otra parte, se recomienda incluir en el cómputo de la calificación las tareas competenciales que

desarrollamos al finalizar cada unidad y que implica la primera aproximación al aprendizaje basado en proyectos.

Este tipo de tareas, cuya evaluación es tratada ampliamente en el documento del proyecto relativo a las

soluciones de las unidades, requiere un análisis diferente a las pruebas parciales. En estas actividades se

pretende que el alumnado desarrolle la parte práctica de los conocimientos y sea capaz de resolver un problema real. Recomendamos que, en la medida de las posibilidades, a lo largo de toda la etapa se realicen diversas tareas competenciales como la comentada, de manera que su número y profundidad se incremente a medida que se avance en la etapa.

Nos encontramos ante un cambio en la educación. Por una parte nuevas, y viejas metodologías comienzan a mostrar sus frutos; por otra, la irrupción de las nuevas tecnologías deja obsoletos comportamientos que funcionaban adecuadamente hasta hace poco tiempo. El presente proyecto no puede ser ajeno a esta evolución y, por ello, el espíritu del mismo busca que el alumno sea el centro de aprendizaje y promover la capacidad de «saber hacer». Esto nos lleva a sugerir que las innovaciones que hemos adoptado a lo largo del libro en las diferentes actividades deben extenderse a la evaluación del estudiante.

De esta forma, si bien hemos comentado que al menos se han de tener en cuenta las pruebas parciales realizadas y las tareas competenciales, recomendamos que se tengan en consideración la elaboración de otras actividades cuyo peso y complejidad se incrementarán a lo largo del curso. Dentro de este tipo de actividades podemos incluir:

- Realización de vídeos por parte del alumno o grupo de trabajo sobre los experimenta en casa. Artefacto digital que deberá ir incrementando en calidad y complejidad a medida que se avance en el curso.

- Elaboración de presentaciones sobre temas científicos de interés o monográficos especializados sobre determinadas cuestiones a desarrollar.

- Creación de contenidos de carácter divulgativo como murales, posters científicos e infografías.

- Resolución de problemas reales que impliquen la participación o explicación mediante la ciencia, y que lleven

aparejada la elaboración de una memoria-resumen en cualquiera de los formatos.

La desaparición de las pruebas finales de junio y julio constituyen un importante cambio de paradigma de forma que la no consecución de los objetivos y competencias que se indican en esta programación significa que en el próximo curso se deberá de proporcionar los materiales y apoyos

necesarios para la superación de dichos objetivos, así como de los instrumentos de evaluación adecuados.

A modo de recomendación, las calificaciones habrían de tener en cuenta:

- La claridad y concisión de la exposición, y la utilización correcta del lenguaje científico.
- La amplitud de los contenidos conceptuales.
- La interrelación coherente entre los conceptos.

Si como se sugiere en la LOMLOE se utiliza un instrumento evaluativo como la rúbrica, las sugerencias anteriores deberían formar parte de la misma constituyendo parte de la calificación final, de modo que no se hablaría de reducciones o incrementos de nota, sino que formaría parte de la misma calificación, convirtiéndose en un concepto más integrador.

En cuanto al aspecto cuantitativo, una sugerencia de calificación sería:

Pruebas y exámenes 40 %

Actividades en clase 15 %

Actividades experimentales 10 %

Trabajos en casa 10 %

Cuaderno de clase 10 %

Tarea competencial 15 %

La actitud y atención en clase ya no puede evaluarse como un concepto diferenciado, sino incluido en cada una de las evaluaciones de los diferentes conceptos.

No obstante, esta asignación se puede modificar potenciando la realización de tareas o el aspecto conceptual de acuerdo a las circunstancias del grupo clase.

7. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DEL APRENDIZAJE DEL ALUMNADO. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

Para el cálculo de la calificación de la evaluación se realizará una media ponderada de las calificaciones obtenidas en las actividades de aprendizaje y en las pruebas escritas siguiendo la siguiente fórmula:

Calificación = 30%Actividades + 70%Prueba global Una evaluación se considerará superada si se obtiene una calificación igual o superior a cinco.

Actividades: se ponderarán las tareas de cada tema, las noticias económicas, y las lecturas del libro la otra clase de economía.

Prueba global: consiste en 2 controles por evaluación, cada uno con el peso correspondiente en función de los temas y competencias que se desarrollen en él.

5. La calificación en la evaluación final ordinaria se calculará como la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las evaluaciones. Esta evaluación final ordinaria se considerará superada si la calificación es igual o superior al 5. Además, será necesario tener superadas todas las evaluaciones intermedias.

7.1. Mecanismos de recuperación.

En cuanto a la RECUPERACIÓN de los alumnos no aptos en alguna de las evaluaciones, éstos realizarán una prueba de recuperación que se realizará en el mes de junio (en convocatoria ordinaria). A dicha prueba deberán concurrir los alumnos que tengan suspensa alguna de las evaluaciones del curso académico, entendiéndose que sólo se examinarán de la parte pendiente, y quedando exentos de su realización aquellos que hayan aprobado por trimestre. El nivel de exigencia en estas pruebas de recuperación será el mismo que en la evaluación ordinaria. Esta prueba estará establecida a partir de los saberes básicos mínimos incluidos en la programación del departamento. La prueba se calificará de 0 a 10 puntos, si bien, en la calificación final de la materia se tendrá en cuenta el proceso de evaluación sumativa que recoja, además, la valoración que haga el profesor de su esfuerzo y rendimiento general durante el curso. Para considerar aprobada la asignatura es necesario aprobar cada una de las tres evaluaciones que la integran. La calificación final se expresará de 0 a 10 puntos. En casos excepcionales, en los que el/la alumn@ no hubiera aprobado todas las evaluaciones, se aplicará un criterio de flexibilidad que contemple no sólo los resultados de calificaciones en las pruebas realizadas, sino también otras circunstancias académicas y personales que puedan ser tenidas en cuenta para garantizar el derecho a una evaluación objetiva basada en el esfuerzo y rendimiento, con carácter global, en la materia. Existe también la posibilidad de realizar trabajos relacionados con la materia no superada que podrán sustituir/complementar la realización de la prueba de recuperación, si bien sólo en aquellos casos en que el profesor lo considere conveniente. Los alumnos que no superen toda la asignatura en junio deberán realizar una prueba de carácter global en la convocatoria extraordinaria. Será un examen de toda la materia que incluirá sus propios criterios de calificación valorándose de 0 a 10 puntos. En dicha prueba habrá que aprobar tanto la parte teórica como la parte práctica que se haya propuesto para obtener la consideración global de "aprobado".

Del mismo modo que en convocatoria ordinaria, esta prueba estará establecida a partir de los saberes básico mínimos incluidos en la programación del departamento. El examen extraordinario

será elaborado por el departamento, mediante consenso y acuerdo de todos sus miembros, y será de aplicación obligatoria para todos los profesores presenciales. La prueba se calificará de 0 a 10 puntos.

7.2. Sistema extraordinario de evaluación para alumnado con pérdida del derecho a la evaluación continua. Si un alumno falta de una forma reiterada e injustificada a clase (en forma y cantidad de faltas prevista en el proyecto educativo del instituto) perderá el derecho a la evaluación continua. En estos casos, se le aplicará al alumno un procedimiento de evaluación alternativo que consistirá en lo siguiente:

Presentar cuaderno completo (bien en papel, bien mediante la clase virtual de classroom) que contenga todas las actividades ordinarias realizadas en clase por el resto de alumnos/as (esquemas, actividades resueltas, ejercicios del libro de texto, ejercicios complementarios, comentarios de textos y noticias económicas, representaciones gráficas, etc.) Realización de un examen globalizador de la materia pendiente, cuyos contenidos dependerán del momento en que el alumno genera la pérdida del derecho a la evaluación continua. Esta pérdida conlleva la anulación de las calificaciones (positivas y negativas) conseguidas con anterioridad a la acumulación de las faltas injustificadas, debiendo recuperar toda la materia comprendida desde el inicio de curso hasta dicho momento; en caso de que la pérdida del derecho a la evaluación continua se produzca en el último trimestre del curso, se considerará pendiente toda la materia, debiendo superar un examen final que abarque todos los contenidos del curso.

Los criterios de calificación para el instrumento del **diario de clase** que valora la actitud del alumno hacia la asignatura son (para la participación activa en el aula):

No participa nunca 0

Participa ocasionalmente con ayuda del profesor 2,5

Participa frecuentemente con ayuda del profesor 5,0

Participa habitualmente de forma autónoma 7,5

Participa siempre de forma autónoma 10

Los criterios de **calificación de los trabajos** son:

Cada uno de los trabajos y actividades se valorarán mediante una rúbrica específica a partir de los criterios de evaluación de la asignatura.

A cada trabajo o actividad se le calificará con una nota de 0 a 10 puntos.

Los trabajos o actividades no presentados tendrán una nota de 0 puntos sobre 10.

En la entrega de trabajos y pruebas escritas, se valorará el grado de consecución con respecto al estándar evaluado. Además, también serán considerados la presentación limpia y sin tachaduras, la correcta expresión, la ortografía y la originalidad.

En el caso de que el alumno entregue actividades voluntarias, se informará de la puntuación extra que cada una de las actividades propuestas puede suponer sobre la nota de trabajos.

Los criterios de calificación para los exámenes son:

Se realizará una o más pruebas escritas por evaluación, con un número de preguntas variable en función del número de unidades evaluadas. Se indicará en cada pregunta la máxima puntuación que se puede obtener sobre el total de puntuación de la misma.

Cada prueba específica se calificará con una nota de 0 a 10 puntos. Se adjudicará la nota de un 0 a todos aquellos exámenes a los que el alumno falte injustificadamente, cuando se encuentre copiando o con recursos no permitidos (chuletas...) o cuando entregue el mismo sin contestar a nada. Los alumnos afectados por estas circunstancias se presentarán al examen de recuperación, el día fijado para ello. En el caso de que el alumno justifique su falta de asistencia por enfermedad con un justificante oficial del médico, éste realizará el examen el mismo día que se reincorpore al centro después de su ausencia, siempre y cuando muestre al profesor el correspondiente justificante escrito. Se penalizará cada falta de ortografía con 0,10 puntos, con un máximo de 2 puntos sobre 10, sin afectar al aprobado.

La ponderación de los instrumentos para la nota de cada evaluación se hará en base a los siguientes porcentajes:

a) Trabajos o actividades 40%

b) Seguimiento continuado 25%

c) Pruebas escritas objetivas 35%

Para el alumnado que no entregue todas las actividades propuestas o que

obtenga una valoración negativa de las mismas, tendrá que realizar un examen trimestral. La ponderación de los instrumentos para la nota de cada evaluación se hará en base a los siguientes porcentajes:

- A) Examen trimestral 80%
- B) Seguimiento continuado 20%